CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SAP COLOMBIA SAS
Sigla: SAP SAS
Nit: 900320612 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01941981
Fecha de matrícula:	28 de octubre de 2009
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ak 9 # 115 - 06 Pisos 23,24 Y 25 Ed Tierra Firme
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	luis.diaz@sap.com
Teléfono comercial 1:	6003000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Ak 9 # 115 - 06 Pisos 23,24 Y 25

Ed Tierra Firme

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	luis.diaz@sap.com
Teléfono para notificación 1:	6003000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2009, con el No. 01337233 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SAP COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto principal el desarrollo, comercialización, licencia y soporte técnico de programas de computación (software) para el procesamiento de datos, así como la comercialización y prestación de servicios de todo tipo relacionados con tales programas de computación. Así mismo, podrá llevar a cabo actividades de asesoría, consultoría en las áreas antes descritas, así como actividades de entrenamiento técnico requerido para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desarrollo, la capacitación del usuario terminal, la comercialización, licencia, venta y soporte de los referidos programas de computación, el uso de tales programas de computación para la prestación de servicios de todo tipo, y la comercialización y prestación de dichos servicios, mediante cualquier mecanismo de comercialización, ya sea de forma directa, a través de canales de distribución, tradicionales o no, vía internet o electrónica, o cualquier otro presente o futuro, así como las actividades que acuerde la Asamblea General de Accionistas. Para realizar su objeto social y practicar las actividades relacionadas a él, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos a las Sociedades Anónimas de acuerdo a la Ley General de Sociedades, las normas pertinentes del Código Civil y demás normas sobre la materia. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica y/o financiera lícita tanto en Colombia como en el extranjero que le permita ejecutar su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el Comercio o la Industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $70.000.000.000,00
No. de acciones : 70.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $65.034.197.849,00
No. de acciones : 65.034.197.849,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $65.034.197.849,00
No. de acciones : 65.034.197.849,00
Valor nominal : $1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal principal, tres suplentes y dos suplentes especiales; todas personas naturales, accionistas o no, y designados por tiempo indefinido por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal principal y el primer suplente estarán facultados para gerenciar, administrar y representar legalmente la sociedad ante terceros, sin restricciones en razón de la cuantía de los actos que celebren. Sin embargo, el representante legal principal y el primer suplente deberán contar con autorización de la asamblea general de accionistas para la venta de cualquier activo fijo de propiedad de la sociedad, autorización que constará en un acta que cumpla con los requisitos de ley. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal y el primer suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Adicionalmente, le está prohibido a la sociedad, servir de garante, fiador, o prestar cualquier tipo de garantía de obligaciones personales de accionistas y de cualquier tercero. No obstante, la sociedad podrá servir de garante o fiador o prestar cualquier tipo de garantía de obligaciones personales de sus accionistas o de cualquier tercero con la autorización de la asamblea general de accionistas, la cual deberá constar en un acta que cumpla con los requisitos de ley. El segundo y el tercer suplente del representante legal de la sociedad, deben solicitar autorización a la junta directiva para celebrar cualquier tipo de acto o negocio jurídico cuyo valor exceda el equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD$50.000.000) a la tasa de cambio vigente en la fecha de la celebración del acto o negocio correspondiente. Por su parte, los representantes legales suplentes especiales deben solicitar autorización de la junta directiva para celebrar cualquier tipo de acto o negocio jurídico cuyo valor exceda el equivalente a diez millones de dólares de los estados unidos de américa (usd$10.000.000) a la tasa de cambio vigente a la fecha de la celebración del acto o negocio correspondiente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 17 de febrero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023 con el No. 02940962 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Pedro Esteban Sinigaglia	P.P. No. AAC646788

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2009, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2009 con el No. 01337233 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Luis Fernando Diaz Tirado	C.C. No. 79781526

Por Acta No. 24 del 2 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791635 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Aura Marcela Perilla Ortega	C.C. No. 51943135

Por Acta No. 19 del 22 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2016 con el No. 02052429 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Especial	Noemie Clemence Heuland	P.P. No. 14CZ63557

Por Acta No. 35 del 5 de julio de 2023 de Accionista Único , inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2023 con el No.02994725 del Libro IX, se removió del cargo a Noemie Clemence Heuland y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 14 del 20 de septiembre de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2013 con el No. 01769743 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Especial	Martha Rocio Hernandez Cardenas	C.C. No. 51953782

Por Acta No. 33 del 30 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025 con el No. 03315022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Catalina Manrique Fajardo	C.C. No. 52621392

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Diaz Tirado	C.C. No. 79781526

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Aura Marcela Perilla Ortega	C.C. No. 51943135

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Del Pilar Arellano Duarte	C.C. No. 52347740
Segundo Renglon	Catalina Manrique Fajardo	C.C. No. 52621392

Por Acta No. 14 del 20 de septiembre de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2013 con el No. 01768898 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Diaz Tirado	C.C. No. 79781526

Por Acta No. 30 del 8 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2020 con el No. 02574255 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Del Pilar Arellano Duarte	C.C. No. 52347740

Por Acta No. 32 del 16 de diciembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022 con el No. 02781585 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Aura Marcela Perilla Ortega	C.C. No. 51943135

Por Acta No. 38 del 18 de septiembre de 2025, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025 con el No. 03311595 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Catalina Manrique Fajardo	C.C. No. 52621392

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 13 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 02970792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2024 con el No. 03073002 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Reyes Gutierrez	C.C. No. 1032458642 T.P. No. 227920-T
Revisor Fiscal Suplente	Jacquelin Andrea Panqueba Gomez	C.C. No. 1015467916 T.P. No. 258289-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 663 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 06 de febrero de 2020, inscrita el 11 de Febrero de 2020 bajo el registro No 00043092 del libro V, compareció Marta Rocio Hernandez Cárdenas identificada con cédula de ciudadanía No. 51.953.782 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jorge Ivan Valencia Mora, identificado con cédula ciudadanía No. 80.198.935 de Bogotá D.C., Viviana Marcela Plazas Muñoz identificada con cédula ciudadanía No. 1.020.718.087 de Bogotá D.C, y María Angélica Burgos de la Ossa identificada con cédula ciudadanía No. 52.998.484 de Bogotá D.C; (en adelante, todas las personas a quienes se otorga poder se denominan el "Apoderado"), para que, actuando en nombre y representación de la Empresa, ejecute los siguientes actos: A) Representar a la Empresa en la República de Colombia ante las autoridades laborales judiciales teniendo todas aquellas funciones y facultades para ejercer dicha representación; B) El Apoderado, en desarrollo de la representación legal de la Empresa para asuntos de índole judicial ante las autoridades laborales, tiene expresas facultades para notificarse, otorgar poder especial, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, rendir interrogatorio de parte, interponer recursos, solicitar pruebas, contestar demandas, allanarse, demandar y contra demandar, desistir, pedir y allegar pruebas, presentar alegatos, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales, absolver interrogatorios en diligencias de confesión judicial y extrajudicial, representar a la Empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral y, en general, para que asuma la representación de la Empresa en todos aquellos asuntos que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta Empresa en asuntos laborales judiciales, de manera tan amplia que ésta en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos; C) Recibir, otorgar y revocar los poderes requeridos, para la defensa de los intereses laborales judiciales de la Empresa; D) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Empresa en temas laborales; y, E) En general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. El Apoderado queda ampliamente facultada para recibir, confesar, contestar demandas, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar, sustituir y revocar dicha sustitución, representar a la Empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral, y, en general, tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante entidades judiciales para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder será válido hasta que sea revocado por escrito y, en todo caso, tendrá vigencia máximo hasta el día 31 de diciembre de 2022.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 4 de enero de 2010 de la Accionista Único	01363505 del 19 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 02 del 12 de marzo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01380765 del 5 de mayo de 2010 del Libro IX
Acta No. 05 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01392257 del 18 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 5 del 2 de agosto de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01413270 del 10 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 09 del 14 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01622274 del 3 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 29 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01623594 del 10 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 14 del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01768901 del 27 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 15 del 27 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01781612 del 18 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 017 del 29 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01895944 del 19 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 19 del 22 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02053725 del 19 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 20 del 24 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02028450 del 19 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 24 del 1 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02176978 del 18 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 29 del 16 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02463620 del 9 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 31 del 22 de abril de 2021 de la Accionista Único	02760663 del 8 de noviembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de agosto de 2016 bajo el número 02135411 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SAP S.E.
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2009-10-28

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.167.783.049.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 08:18:20
Recibo No. AB26403539
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264035396ECF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

